

# SISTEMA MUNICIPAL DIF SALVATIERRA GUANAJUATO 2019.

Es importante contemplar en cualquier acercamiento histórico al estudio de la violencia, la perspectiva de género, ello no es un fenómeno nuevo, sin embargo, ha sido estudiado relativamente desde hace poco tiempo. Inicialmente fue estudiado por uno de los grupos más vulnerados por dicho fenómeno: Las Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes. El interés en el estudio de este fenómeno ha sido variable y ha recorrido diversas perspectivas que hoy en día nos permiten tener una visión más incluyente, que tome en cuenta los distintos actores que influyen en ella.

Desde la década de los 90, el tema de la violencia contra las mujeres forma parte de la agenda de los Sistemas Internacionales que promueven la tutela de los derechos Humanos: La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), donde México forma parte de ambos.

A partir de los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país se han creado mecanismos, instancias, planes y programas públicos para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia.

Desde el 2004, el DIF Estatal cuenta con el primer Albergue Temporal para Mujeres receptoras de violencia familiar en la ciudad de Guanajuato y en el 2006 el Albergue de Apaseo el Grande.

Para el 27 de Marzo del 2009, se publica en el periódico oficial del Estado de Guanajuato, La Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, que deroga la Ley anterior.

## DATOS Y CIFRAS

### PERIODO REPORTADO EXPEDIENTES INICIADOS POBLACION ATENDIDA

2016	139	2013
2017	143	1302
2018	104	787
2019	32	145

Observación la información del año 2019, su conteo fue hasta el día 01 de Marzo del 2019. En la población atendida se encuentran los más vulnerables Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

Aunque las estadísticas reflejen una disminución de la violencia en realidad va en aumento esto debido a que la población probablemente no quiere denunciar y/o acudir a las instancias propias por la pérdida de confianza en los servidores públicos. Asimismo por falta de información y a que la población prefiere conciliar en vez de denunciar, debido a los procesos largos que agota a la persona emocional y físicamente.

## JUSTIFICACION

De cada 10 casos atendidos de violencia familiar por lo menos 9 son a consecuencia del consumo de alcohol, drogas o enervantes.

- Gran cantidad de infidelidad
- Arraigó sobre el machismo
- Escaso interés del padre hacia los hijos
- Gran cantidad de Violencia hacia el sector vulnerable Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes.
  - Falta de Valores en el hogar.
  - Insuficientes programas de valores.
- Insuficientes programas de apoyo para las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.
  - No existen innovadores programas para la mujer.

- Falta de actualización del diagnóstico sobre violencia.
- Falta de sensibilidad del servidor público hacia la víctima y constante revictimización.
  - Gran cantidad de Alcoholismo y drogadicción.
  - Bajo Nivel escolar en este sector de la población.
- Falta de confianza debido al uso excesivo de redes sociales.



